



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 313/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

**CONSIDERANDO:**

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente", establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023.

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece las Ordenanzas N° 1273; N° 1786 y Resolución de Consejo Superior N° 1766/2023.

Que, por Resolución de Consejo Superior N° 962/2023, se asigna presupuesto a las Facultades Regionales para llevar a cabo los Concursos, en el marco del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que, la Facultad Regional Santa Cruz ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 962/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y, paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Que, en el Artículo 4° de la Resolución 3090/2023 de Consejo Superior, la dedicación de su cargo anterior fue detallado erróneamente.

Que, por este motivo, la Comisión de Enseñanza propone rectificar dicha Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al docente ARIAS MONTES, Juan Domingo (D.N.I. N° 23.359.742 - Legajo N° 81164), a partir del 13/12/2023 por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 13/12/2030 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado

Área: Matemática

Asignatura: Probabilidad y Estadística

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 DS. Funciones Sustantivas: Docente en la asignatura Metodología y Análisis Estadístico aplicado a la Investigación, materia electiva del Departamento de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa del docente como Profesor Adjunto Interino con 0.5 Dedicación Simple, en la asignatura Probabilidad y Estadística en la cual es jerarquizado, de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Abrogar la Resolución N° 3090/2023 de Consejo Superior.

ARTICULO 6.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 563/2024

|        |
|--------|
| UTN    |
| m.e.t. |
| n.m.m  |
| r.a.h  |